

DECRETO EXENTO N°: 0097-21
MARIA ELENA, 18.01.21

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 01.12.20 de la Srta. **ANDREA CONTRERAS ZARRICUETA**, Honorarios, OPC, que solicita compensación de 6 horas diurnas, trabajadas los días 22 de Diciembre 2020, y 11 de Enero de 2021, por 6 horas de descanso el día 02 de Diciembre de 2020, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y doña **ANDREA CONTRERAS ZARRICUETA**.
- 4.- El Registro N° 004/21 de fecha 18.01.21 de Oficina de Personal.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **ANDREA CONTRERAS ZARRICUETA**, Honorarios, OPC, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/VVT/mpr.

DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Archivo.